



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por LUIS CARLOS NAVARRO SALGADO contra TRABAJOS TECNICOS DE COLOMBIA LTDA – TRATECCOL y DIESEL MANTENIMIENTO TECNICO LTDA – DIAMANTEC LTDA. Radicado No. 08-758-31-12-002-2012-00059-01 **RADICADO INTERNO 57011**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“... Barranquilla, veintinueve (29) de octubre del dos mil veintiuno (2021)

RESUELVE:

1. *REVOCAR la sentencia consultada, proferida el 31 de agosto de 2015, por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Soledad, para en su lugar: Declarar probada la excepción de prescripción propuesta por las demandadas DIMANTEC Ltda. y TRATECCOL Ltda., en lo concerniente a la reliquidación de las prestaciones sociales (cesantías y Primas) y demás derechos laborales legales y extralegales, tales como vacaciones, primas extralegales, horas extras, con inclusión de Bono de localización, el llamado auxilio de sostenimiento o auxilio de alimentación (desayuno –cena), lavandería y hospedaje, como factores salariales, conforme a las consideraciones anotadas.*
2. *ABSOLVER a las demandadas DIMANTEC Ltda. y TRATECCOL Ltda., de las demás pretensiones del libelo, conforme a lo expuesto*
3. *Sin costas en esta instancia.*

Cópiese, Notifíquese, Publíquese y de no interponerse recurso de casación, en su oportunidad envíese al juzgado de origen. Se deja constancia que el proyecto de sentencia fue estudiado, discutido y aprobado en Sala virtual.

(FDO) MARIA OLGA HENAO DELGADO, CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS Y FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA ...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Cinco (5) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Nueve (09) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

KPDC

Palacio de Justicia, Carrera 45 No. 44-12 Piso 2
Telefax: 3402228
Barranquilla – Atlántico. Colombia